

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.115(SEM.24/2)
12 de julio de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

PROPUESTA DE CREACION DE UNA OFICINA SUBREGIONAL PARA CENTROAMERICA
DEL SISTEMA DE LA CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CREDITO (COLAC)

MEMORANDUM

A : PRESIDENTES Y GERENTES GENERALES DE LAS
FEDERACIONES DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CREDITO DEL ISTMO CENTROAMERICANO

DE : COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UNA
PROPUESTA DE ORGANIZACION REGIONAL DE
LAS FEDERACIONES DE AHORRO Y CREDITO DE
CENTROAMERICA Y PANAMA

ASUNTO : PROPUESTA DE CREACION DE UNA OFICINA
SUBREGIONAL PARA CENTROAMERICA DEL
SISTEMA COLAC

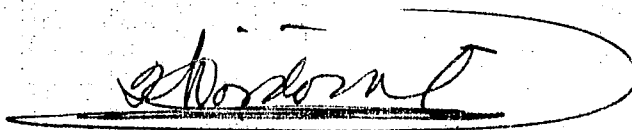
FECHA : 13 DE MAYO DE 1988

-
- 1) Siguiendo el mandato emanado de los Presidentes y los Gerentes Generales de las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano reunidos con ocasión del II Seminario para el Fortalecimiento de los Sistemas Cooperativos Federados de Ahorro y Crédito, organizado por la CEPAL en la Ciudad de México, los días 17 y 18 de Febrero de 1988, la Comisión que suscribe, integrada por los señores Roger Fornos, Representante de

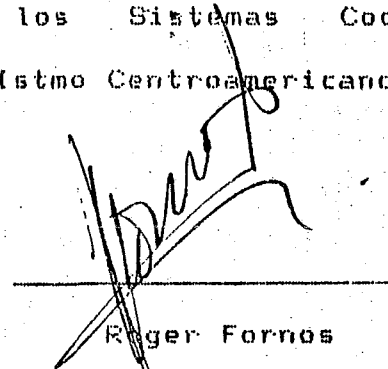
FECANIC, Alberto Tello, Presidente de FEDPA, Héctor Córdova, Gerente General de FEDECACES, Manuel Araya, Gerente General de FEDECREDITO, R.L. y actuando como Asesores los señores Angel Castro, Gerente General de COLAC y Arturo Montenegro, Funcionario de CEPAL, se reunió en la Sede de FEDECREDITO, R.L. ubicada en San José, Costa Rica, con el fin de elaborar la propuesta de organización subregional de las Federaciones Centroamericanas.

- 2) En el transcurso de la reunión, el Sr. Angel Castro, informó acerca de la decisión de los máximos órganos de COLAC de abrir una Oficina Subregional en Centroamerica. La iniciativa fue recibida con agrado por parte de los integrantes de la Comisión, porque atiende una demanda sentida por las Federaciones Centroamericanas en el sentido de contar con una organización subregional.
- 3) La Comisión consideró, por lo tanto, conveniente aprovechar esta iniciativa de COLAC para satisfacer la demanda de un mecanismo subregional por parte de las Federaciones.
- 4) La propuesta elaborada por la Comisión se presenta como anexo 1 de éste Memorandum. Asimismo, se establecen algunas consideraciones provisionales las cuáles se presentan en el anexo 2 de éste Memorandum.

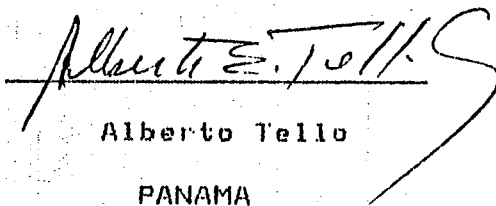
5) Colaboración de CEPAL. Se considera conveniente solicitar a CEPAL su cooperación para el diseño de uno o varios proyectos que atiendan los objetivos de la Oficina Sub-Regional y para la identificación de posibles fuentes de financiamiento, con el fin de que esto se realice a la mayor brevedad posible, se debe solicitar a CEPAL que la cooperación se dé en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas Cooperativos Federados de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano, lo cual podrá coordinarse con COLAC.



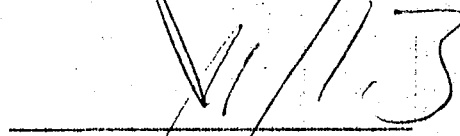
Héctor Córdova
EL SALVADOR



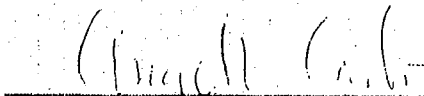
Roger Fornós
NICARAGUA



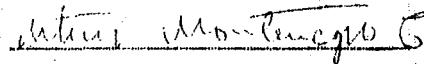
Alberto Tello
PANAMA



Manuel Araya
COSTA RICA



Angel Castro
Colic
PANAMA



Arturo Montenegro
CEPAL

CC: COLAC
CEPAL

ANEXO 1

PROPUESTA DE CREACION

DE UNA OFICINA SUBREGIONAL

PARA CENTROAMERICA DEL SISTEMA COLAC

SAN JOSE, COSTA RICA

13 DE MAYO DE 1988

AI ANTECEDENTES

Las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano percibieron hace varios años la necesidad de agruparse con otras organizaciones similares, con el fin de desarrollar actividades conjuntas de representación, de captación de recursos técnicos y financieros, de asistencia técnica y de intercambio de experiencias y tecnología entre ellas. Así nació en 1970 la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), como un organismo continental que agrupa a 18 Organizaciones Cooperativas Nacionales de Ahorro y Crédito de América Latina y el Caribe.

El desarrollo de las actividades de COLAC, probó que fue acertado agrupar esfuerzos para atender las diversas necesidades de las Organizaciones de Ahorro y Crédito. A lo largo de su historia, COLAC ha captado recursos financieros y técnicos regionales y extraregionales con el fin de trasladarlos a las Organizaciones de Ahorro y Crédito locales, ha obtenido recursos para impulsar programas educativos en sus afiliadas y ha conseguido constituirse en un portavoz sólido y respetado de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito del Continente Latinoamericano.

La irrupción de situaciones nuevas, particularmente en el Istmo Centroamericano, han impuesto cargas adicionales al sistema continental

y han revelado algunas insuficiencias en su trabajo, lo cual obliga a revisar el esquema de organización, alcance y distribución de servicios, a fin de adecuarlo a las nuevas circunstancias y necesidades de sus organizaciones afiliadas.

Las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano consideran que es necesario introducir dentro de la estructura de COLAC una Oficina Subregional Centroamericana dedicada a atender las necesidades de representación, captación de recursos técnicos y financieros, organización de intercambios tecnológicos, evaluación y formulación de políticas y estrategias, etc. de las afiliadas de COLAC en la subregión. Afortunadamente, esta consideración ha encontrado eco en los niveles dirigentes de COLAC, lo cual se ha expresado en la resolución conjunta de los Presidentes de las Federaciones de Centroamérica y Panamá y el Presidente de COLAC, emitida en la Ciudad de Panamá el día 5 de abril de 1988 y el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de COLAC en su reunión del 7 de mayo de 1988.

II PRINCIPIOS OPERATIVOS

La Oficina Centroamericana de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), se manejará en base a los siguientes principios operativos:

- i) Fortalece el proceso de integración de COLAC.
- ii) Fortalece la integración de las Organizaciones de Ahorro y Crédito a nivel nacional y busca, mediante la asistencia adecuada, la autosuficiencia técnica y financiera de los Sistemas Nacionales Federados de Ahorro y Crédito.
- iii) Facilita un mecanismo de consulta y coordinación de acciones en el Istmo Centroamericano para el sistema continental de COLAC.
- iv) Complementa el enlace del Sistema COLAC con los organismos internacionales interesados en apoyar el desarrollo del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano.

III OBJETIVOS

- i) Promover la transferencia de tecnología y de experiencias entre las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano y entre estas y otros organismos cooperativos y no cooperativos a nivel Latinoamericano y mundial.
- ii) Definir mecanismos para formular políticas, estrategias e implantar sistemas de evaluación que contribuyan al desarrollo integral del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito del Istmo Centroamericano y lograr un mayor grado de participación en los mercados financieros nacionales.
- iii) Incrementar la eficiencia de la gestión empresarial de los sistemas nacionales de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- iv) Detectar y desarrollar oportunidades de cooperación técnica y financiera con diversos organismos y países en aquellas áreas relevantes para alcanzar los objetivos enumerados anteriormente.
- v) Mantener información actualizada sobre la situación socioeconómicas, así como el entorno económico, político y social de los Sistemas Federados de Cooperativas de Ahorro y Crédito y

promover acciones que hagan uso de esa información en el interés de fortalecer los sistemas nacionales de cooperativas de ahorro y crédito.

- vi) Contribuir con las Federaciones Nacionales en la apertura de canales de comunicación y cooperación con entidades de Gobierno, del sector privado y agencias internacionales.

IV ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

- i) COLAC deberá poner en práctica la decisión tomada por su Consejo de Administración de abrir una Oficina Subregional para atender el Istmo Centroamericano en el transcurso del presente año.
- ii) La Oficina Subregional estará asesorada por un Consejo Consultivo Centroamericano integrado por los Presidentes y Gerentes Generales de las Federaciones de Ahorro y Crédito del Istmo y contará con un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo deberá ser designado por COLAC en consulta con el Consejo Consultivo Centroamericano.

iii) El Director Ejecutivo desarrollará, con el apoyo técnico necesario, los proyectos que llevarán a la práctica los objetivos de la Oficina Subregional; también promoverá la aceptación de estos proyectos por la comunidad internacional. El Consejo Consultivo evaluará los proyectos y sugerirá modificaciones cuando lo considere pertinente.

iv) Se establecerán los mecanismos necesarios para asegurar una coordinación y complementación de actividades de la Oficina Centroamericana, con los servicios financieros, programas de asistencia técnica, movilización de recursos y representación, que COLAC realiza a nivel continental e internacional en beneficio del Sistema COLAC.

V SEDE

Dadas las condiciones de estabilidad socio-política y la concentración de representaciones de Organismos Internacionales vinculados al Movimiento Cooperativo, se considera que la Oficina Sub-Regional tenga su sede en Costa Rica.

VI FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se propone que COLAC asuma los costos del funcionamiento de la Oficina Sub-Regional. Los proyectos y actividades específicas que se generen como consecuencia de la actividad de la Oficina Sub-Regional deberán financiarse con aportes extrapresupuestarios.

VII PRESUPUESTO

Se estima que el costo anual de la Oficina Subregional estará situado entre los US75,000 y los US90,000. Esto cubrirá el costo del Director Ejecutivo, de una Secretaria y de una oficina. También incluye una partida para misceláneos y viajes.

ANEXO 2

CONSIDERACIONES FINALES

- 1) Por el momento se estima conveniente que la Oficina Subregional atienda exclusivamente a las Federaciones de Centroamérica y Panamá. Conforme se consolide la experiencia podría contemplarse la inclusión de México dentro de la esfera de acción de la Oficina.
- 2) Se considera prudente, dado el costo anual, recomendar que se haga un seguimiento muy cercano de las actividades de la Oficina Subregional, con el fin de lograr una concreción rápida de resultados. Por ejemplo, se propone que en los primeros 12 meses de actividades la Oficina haya conseguido poner en marcha al menos 2 proyectos que pongan en práctica algunos de los objetivos enunciados.
- 3) Es importante definir de inmediato las actividades preparatorias para la instalación de esta Oficina y aprovechar la vigencia del proyecto de CEPAL para lograr la cooperación de esta Institución en estas actividades.